



BOLETÍN del ATENEO DE ZARAGOZA

Núm. 247 - Noviembre 2019

Director: Gonzalo Murfiaz. Redactor Jefe: Dionisio García



NUEVOS ESTATUTOS

Esta Junta de Gobierno, desde que fue elegida, ha tenido que tomar decisiones (muy importantes) para el futuro de esta Asociación. Entre estas decisiones, el cambio de estatutos ha sido uno de los primeros temas que había que afrontar. Los estatutos anteriores, aunque no muy antiguos (pues datan de 2009) estaban totalmente desfasados, tanto en su redacción como en su espíritu, teniendo en cuenta lo que en estos momentos es una asociación, que tiene que ser transparente para sus socios y hacia el resto de la sociedad. Para poder conseguir el apoyo económico de empresas y particulares hay que generar confianza y eso se consigue con transparencia entre otras cosas.

Había que marcar claramente los procesos de renovación de cargos, los tiempos para convocar asambleas y dejar claro que la Junta de Gobierno toma colectivamente todas las decisiones en el devenir diario

pero siempre con el respaldo posterior de la Asamblea General. También era importante actualizar la dirección de nuestra sede social y definir algunos puntos que son importantes para la declaración de utilidad pública. Por ejemplo, que los miembros de la Junta de Gobierno no percibirán ingresos de la Entidad y que en caso de disolución del Ateneo el remanente después de liquidar la asociación se destinará a entidades benéficas.

Algunas de estas ideas estaban recogidas en los anteriores estatutos pero no con la claridad y transparencia que requiere el momento actual.

Por último, recordar que el objetivo de conseguir la declaración de utilidad pública es importante por sus beneficios fiscales tanto para el propio Ateneo, como para los posibles donantes, empresas o particulares, que obtendrían una bonificación fiscal por sus aportaciones.

● Dionisio García